

gamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de diez o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 17 de mayo de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, Gemma Faura Santasusana.—24.565.

EUROFIL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Eurofil, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social. (Avinó Barcelona, Carretera de Moia a Calaf s/n); el día 28 de Junio de 2.005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2.004, acompañadas del Informe de los auditores.

Segundo.—Propuesta y aprobación de la aplicación del resultado habido en el ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración, Director-Gerente y Aporados, correspondiente al ejercicio 2.004.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Se hace constar que los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad la entrega de forma inmediata y gratuita, así como del Informe de gestión y del Informe de los Auditores de cuentas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Andre Descheemaeker.—25.953.

EUROMANCHA 2000, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Palafox, número 23, bajo 2, de Madrid, a las 12 horas del día 16 de junio de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente, 17 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Reelección de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general, y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Consejero Secretario, Luis Martínez de Velasco Fejo.—24.497.

F4U FRANCHISING FOR YOU, S. L.

Doña María José Miranda Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 2067/05, por Auto de fecha 17 de mayo de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor F4U, FRANCHISING FOR YOU, con domicilio en avenida de Madrid, 32-34, de Logroño, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad. Se halla representado por la Procuradora Pilar Dufol Pallares.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de dieciséis días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el periódico El Correo (edición Rioja), como periódico de difusión provincial.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 18 de mayo de 2005.—María José Miranda Sainz, Secretaria Judicial.—25.968.

FACOLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en Carretera de Andalucía Km. 9,200, Villaverde Alto, Madrid, el 29 de junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resulta-

do, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración y por el Gerente de la Sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Remuneración del Administrador Único.

Cuarto.—Cambio, en su caso, de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ampliación, en su caso, de objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Los señores accionistas a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de la copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—Firmado: Julio Muñoz Fernández, Administrador Único.—24.581.

FACTOR AHORRO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 21 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2004.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—26.004.